

## **Proposición no de Ley núm. 427/20, de apoyo al pueblo saharauí ante la escalada de la tensión en la zona de Guerguerat en el Sáhara Occidental e instando a la ONU a la resolución del conflicto.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios firmantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley de apoyo al pueblo saharauí ante la escalada de la tensión en la zona de Guerguerat en el Sáhara Occidental e instando a la ONU a la resolución del conflicto, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pueblo saharauí ha contado durante años con la solidaridad del pueblo aragonés mostrando su apoyo a través de distintas iniciativas populares de solidaridad con el pueblo saharauí. Las relaciones de fraternidad que nos unen a ambos pueblos son enormes, incrementadas por años de políticas públicas de solidaridad: hermanamientos, Vacaciones en Paz o proyectos de Cooperación al Desarrollo.

El compromiso de las Cortes de Aragón con la justa causa saharauí y su derecho a la autodeterminación ha sido reiterada e inequívocamente expresado mediante la aprobación unánime de numerosas declaraciones institucionales y proposiciones no de ley.

En la presente legislatura, las Cortes de Aragón han participado, a través de su Ponencia Paz para el Pueblo Saharauí, en la 44.ª Conferencia EUCOCO en apoyo a la lucha del pueblo saharauí para recuperar su derecho fundamental a la autodeterminación (Euskadi Vitoria-Gasteiz 22-23 de noviembre de 2019) y en la XXIV Conferencia de los Intergrupos Parlamentarios «Paz y libertad en el Sáhara Occidental» (14 y 15 de febrero de 2020), expresando su compromiso y apoyo con los acuerdos en ellas alcanzados.

En las últimas semanas se ha producido un incremento de la tensión en el Sahara Occidental. El ejército marroquí se ha desplegado y cruzado la zona fronteriza de Guerguerat amenazando las concentraciones pacíficas del pueblo saharauí que reclamaban su legítimo derecho al referéndum de autodeterminación del Sahara Occidental, llegando a desencadenar un conflicto armado que aumente los sufrimientos de un pueblo que aspira a recuperar su libertad e independencia. Ante estos hechos, El Frente Polisario, afirmó, el pasado 13 de noviembre, que las Fuerzas Armadas marroquíes violaron deliberadamente el Acuerdo de Alto el Fuego, vigente desde 1991 entre las dos partes.

Es imprescindible la implicación de la comunidad internacional de forma contundente, por ello consideramos que las Naciones Unidas a través de su Secretario General de la ONU, Antonio Guterres, debe proceder de forma inmediata al nombramiento de un enviado o representante Especial para el Sáhara Occidental, imprescindible por la responsabilidad que tiene sobre la organización del referéndum, asistido por MINURSO. El anterior representante Especial, Horst Koehler, dimitió por motivos de salud en mayo de 2019 y desde entonces la ONU lleva un año y medio sin nombrar un enviado especial, aun cuando su papel es importantísimo para reactivar el referéndum. Durante el mandato del expresidente alemán Koehler, se celebraron dos reuniones de acercamiento entre las partes en Ginebra, en diciembre de 2018 y mayo de 2019.

La implicación de la ONU y de la MINURSO en el conflicto del Guerguerat y en el restablecimiento del Alto el Fuego es fundamental para que los enfrentamientos no deriven en una escalada y situación de conflicto armado de consecuencias inciertas y no deseadas o incluso de vuelta a una guerra abierta.

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Ante la grave situación y la escalada de la tensión que ha generado la ruptura del alto el fuego en la zona de Guerguerat, las Cortes de Aragón:

1. Expresan su apoyo y solidaridad al pueblo saharauí y a su legítimo representante el Frente Polisario, de conformidad con los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad. Entre ellas, la reciente resolución 2548, de 30 de octubre de 2020 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, en la que se «reafirma el compromiso de apoyar a las partes a alcanzar una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable, y observando el papel y las responsabilidades de las partes en este sentido».

2. Ante la ruptura del alto el fuego, apelan a la responsabilidad de las partes para respetar el Acuerdo de Alto el Fuego y acelerar el proceso negociador y encontrar una solución pacífica al conflicto, que respete los derechos y libertades del pueblo saharauí.

3. Consideran imprescindible que Naciones Unidas, a través de su Secretario General, nombre un enviado o representante especial para el Sahara Occidental, para que retomen inmediatamente la organización del referéndum de autodeterminación del Sáhara occidental, con todas las garantías democráticas necesarias y de respeto de los derechos humanos a la población saharauí.

4. Recuerdan al Gobierno español que debe hacerse cargo de sus obligaciones defendiendo los acuerdos internacionales y los derechos humanos del pueblo saharauí, exigiendo en el seno de foros y organizaciones

internacionales el cumplimiento de los acuerdos internacionales y la liberación de los activistas saharauis que permanecen de forma ilegal en las prisiones de Marruecos.

5. Solicitan la adopción de las acciones políticas y diplomáticas necesarias por parte del Gobierno español y de la Unión Europea para exigir al Reino de Marruecos el respeto a los Derechos Humanos y democráticos del pueblo saharauí y la retirada inmediata del despliegue militar en la zona de Guerguerat.

6. Exhortan al Comité Internacional de la Cruz Roja a que asuma sus responsabilidades por todo lo que acontece en el Sáhara Occidental, dado que las dos partes en conflicto son firmantes de las Convenciones de Ginebra.

7. Instan al Gobierno español a incrementar la ayuda humanitaria y la cooperación con la población saharauí, que resiste en condiciones infrahumanas en los campamentos de refugiados, y aliviar así las extremas condiciones de vida de sus habitantes y cubrir las necesidades alimentarias, educativas y de alojamiento.

Las Cortes de Aragón acuerdan la remisión del presente acuerdo al Secretario General de la Naciones Unidas, al Comité Internacional de Cruz Roja, al Gobierno de España, al Delegado del pueblo saharauí en España y a la Delegada del pueblo saharauí en Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

El Portavoz del G.P. Popular  
LUIS M.º BEAMONTE MESA

El Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía  
DANIEL PÉREZ CALVO

El Portavoz del G.P. Podemos Aragón  
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA

El Portavoz del G. P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

El Portavoz del G. Mixto-A.P. Izquierda Unida Aragón  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Proposición no de Ley núm. 417/20, sobre la implementación de un plan de rescate de las empresas de autobuses interurbanos de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la implementación de un plan de rescate de las empresas de autobuses interurbanos de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Vertebración del territorio, Movilidad y Vivienda.